

publicidad



Solo \$68 por persona por día  
(basado en una familia de 4).  
Paquete de 6 noches y 7 días en un Hotel Económico de  
Disney selecto y con boletos a los Parques Temáticos.

Detalles de la Oferta



**Seguros Online Fénix Directo**  
 Tu coche a Terceros desde 200€.  
 Tu Moto a Terceros desde 114€.  
 Calcula online tu presupuesto  
[www.fenixdirecto.com](http://www.fenixdirecto.com)

ads by EL PAÍS.COM

ELECCIONES20N

← Ir a Política

# Punto de Vista

blogs política



**Jesús Ceberio** es periodista, ha sido corresponsal en el País Vasco (1975-78), en México (1980-85) y director de EL PAÍS (1993-2006).

publicidad



España es el único país de Europa con más de un millón de habitantes que no tiene una ley de transparencia y acceso a la información pública. Le acompañan en este furgón de cola Luxemburgo, Malta y Chipre. El Consejo de Ministros de 29 de julio aprobó un **anteproyecto** que nunca llegó al Congreso porque ese mismo día Zapatero anunció el adelanto de las elecciones. Un mes antes el PP había registrado su propia proposición de ley. Uno de los efectos indeseados del acortamiento de la legislatura es que en la próxima habrá que partir de cero.



El anteproyecto socialista invoca ocho artículos de la Constitución en su texto, aunque elude mencionar el 20.1 (derecho a recibir información), que lo inscribiría en el capítulo intocable de los derechos fundamentales. Es justamente lo que exigen Info Access y la **Coalición Pro Acceso**, plataforma civil extraordinariamente activa en la promoción de una ley de transparencia que el 15-M incorporó a su ideario desde primera hora. El control social del poder es una condición irrenunciable, aunque no suficiente, para que la política recupere parte del prestigio dilapidado por causa de innumerables casos de corrupción, sospechas de vasallaje a intereses particulares o, más simplemente, ineptitud. El ciudadano no se conforma con ser un simple votante cada cuatro años, exige poder informarse puntualmente de lo que hacen sus representantes, de cómo gastan los dineros, porqué toman unas decisiones y no otras. Y esto vale para todos los organismos públicos.

La Unión Europea aprobó hace diez años una norma de acceso a la



## SOBRE EL BLOG

**Punto de Vista** es una aproximación crítica a la campaña electoral en tiempos de desesperanza y desafección a los políticos.

## CATEGORÍAS

- ▶ 15-M
- ▶ 20N
- ▶ Economía
- ▶ Elecciones Generales
- ▶ Empleo
- ▶ Política
- ▶ PP
- ▶ PSOE

información de sus tres instituciones básicas: el Parlamento, el Consejo y la Comisión. En ella se recoge el principio básico de que se trata de un derecho del que son titulares todos los ciudadanos europeos sin que deban razonar su interés. A partir de ahí la crítica se focaliza en unas excepciones demasiado genéricas y en procedimientos complejos en una burocracia ya de por sí laberíntica.

El Tribunal de la UE tiene sobre su mesa un test de oro: el caso T-233/09, [Access Info Europe vs. Council of the European Union](#). La organización demandante reclama el derecho de los ciudadanos a conocer las propuestas que sus respectivos Gobiernos llevan al Consejo Europeo en el marco de las negociaciones previas a sus acuerdos. El pasado mes de marzo la corte europea dio la razón en primera instancia a los demandantes, con el fundamento jurídico de que el público tiene derecho a conocer en su integridad el proceso de toma de decisiones. El Consejo Europeo apeló en casación al máximo tribunal, con España como país coadyuvante.

Otro tanto sucede en el seno del Consejo de Europa, que a finales de 2008 aprobó un convenio vinculante sobre acceso a documentos públicos. El 18 de junio de 2009 lo suscribieron [11 de sus 47 miembros](#), pero la mayoría de los restantes países tienen leyes nacionales en vigor. En el mapa aparece una vez más la sonrojante excepción de España junto a media docena de micronaciones.

La organización no gubernamental [Centre for Law and Democracy](#) realiza un informe anual en el que a partir de siete parámetros puntúa a los países que cuentan con leyes específicas de acceso a la información pública. La ausencia de España resulta atronadora en [la lista de 2010](#), que incluye a 89 naciones, con una presencia destacada de América Latina en posiciones altas del ranking. La encabeza una sorprendente Serbia, con una puntuación de 135 sobre un máximo de 150, y le siguen India, Eslovenia, El Salvador y Liberia. Algunos grandes de la UE no salen bien librados, con el Reino Unido en el puesto 27, Francia en el 61 y Alemania en el 85. Cierran Grecia y Austria.

El anteproyecto que el Gobierno visó en su tiempo de descuento es una base de partida que la [Coalición Pro Acceso](#) califica con buena nota. De haberla aprobado a tiempo, Zapatero hubiera redondeado su brillante legado en

- ▶ [Rajoy](#)
- ▶ [Rubalcaba](#)

---

## ARCHIVO

### noviembre 2011

▶ [noviembre 2011](#)

lun.	mar.	mie.	jue.	vie.	sáb.	dom.
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

---

## RECOMENDAMOS

- ▶ [Blog de Metroscopia](#)
- ▶ [Web de Santos Juliá](#)
- ▶ [Ferraz 70](#), por Anabel Díez
- ▶ [Objetivo](#), La Moncloa, por Carlos E. Cué
- ▶ [Ala norte](#), por Luis Rodríguez Aizpeolea
- ▶ [Ala oeste](#), por Antonio Caño




**Añadir este sitio a RSS >>**

materia de ampliación de derechos civiles. Puesto que los dos partidos mayoritarios llevan este compromiso en sus respectivos programas electorales cabe exigirles que las urgencias económicas no impidan cubrir cuanto antes y con una ley avanzada este ominoso vacío en el desarrollo de nuestra Constitución.

Compartir        

 Like  137 likes. [Sign Up](#) to see what your friends like.

 [Twitter](#)  79

 [Comentarios \(15\)](#) | [Enlace permanente](#)

**Tags:** [15-M](#) [20N](#) [Política](#) [PP](#) [PSOE](#)

---

## Hay 15 Comentarios

---

ok! ayer salía Jáuregui,m.

es mejor información, que saber, m derecho a la información de ahí de la información original sacaremos el saber, m

Me gustaría conocer la ifromación, los con tratos que Camps y Rita no quieren enseñar sobre Gürtel y es un organismo público, o de otros partidos PSOE, PyD, IU cualquiera, m el anteproyecto del PP impide transparencia pedir información a instituciones importantes, fatal! el del PSOE debiere decire qué es privado m? ok! Ley ya! clara y precisa y con pocas excepciones en la transparencia, el PP pone muchas... m?

Gracias Zapatero su país entra entre los grandes, ok! por esos recortes en plena crisis mundial hiciste bien y errores, pero no hundiste el país, ok! El PP observa el terremoto de la crisis ve como cae las casa, se resguarda en la columna y va mirando como cae edificios y personas y dice en pleno terremoto, crisis mundial, ufl lo que hace Zapatero! uah! USA qu´we fuerte, y ahora dice que , como algunos medios, que Rubalcaca tenía que haber aplicado sus propuestas hace 8 años, m? no sabíamos que había crisis hace ocho años, m aplicaron medidas de urgen cia como hicieron con los controladores aéreos , no recuerdo que Bush apkicará medidas de urgencia guerra prebentiva sí pero prevenció financiera, no ..m? ni Alemania, ni Grecia, ni Irlanda, ni Portugal ni Italia ni Francia ni Reino Unido m?

Eso sí, no se mueven de debajo de la colum na para los sismos y van diciendo ufl lo que hace Zapatero ufl hunde Gracia, Portugal Italia, ufl!!! Merkel parece China que se aprovecha del dégficit euro-peo m asó casi no tiene que pagar interes por su deuda, qué brutal que falta de solidaridad buf!

Ok! la ley de transparencia falta Ya!

Buen artículo que da en el punto certero. El derecho de acceso a la información pública debe ser considerado un derecho fundamental anclado en el artículo 20 de la Constitución Española.

De igual forma que se desarrolló un derecho a la protección de datos personales a partir de una vaga referencia del artículo 18.4 de la Constitución, también puede desarrollarse legislativamente -se precisaría una Ley Orgánica- el derecho a la información pública, el derecho a saber.

Mi enhorabuena por el artículo. Ahora a esperar que pasa en la X Legislatura.

Publicado por: Manuel Sánchez de Diego | 10/11/2011 12:26:29

EQUO aprueba un decálogo de compromisos y deberes a favor de la transparencia y la lucha contra la corrupción.

<http://www.equova.org/2011/10/equo-aprueba-un-decalogo-de-compromisos-y-deberes-a-favor-de-la-transparencia-y-la-lucha-contra-la-corrupcion/>

Para quien quiera ver lo que entendemos desde EQUO por transparencia. Todos estos puntos irían bien en la ley propuesta.

Un saludo.

Publicado por: Francisco Fernández Menéndez | 10/11/2011 12:21:11

Y que conste que me he sentido traicionado por el PSOE por no haber puesto en marcha la ley. Y mucho me temo que con la llegada del PP, más de lo mismo. Y si cumplen lo que dicen en su programa, en la página 153, que van a aprobar una ley de transparencia pues... en fin, conociendo el percal, no creo que satisfagamos nuestras ansias de transparencia. A la cola, como siempre. El PSOE perdió 7 años. Ahora podríamos tenerla y se ha desvanecido la oportunidad para siempre, salvo un milagro, y no creo en ellos.

Publicado por: Pablo M. Lopez | 10/11/2011 12:01:06

El futuro pinta muy negro, hemos vivido por encima de nuestras posibilidades tanto la población como los estamentos públicos y de esto último tienen la culpa todos los partidos políticos pero especialmente el PSOE. Fútbol, quinielas y chicas espectaculares en

<http://www.alprimertoke.com>

Publicado por: Fútbol chicas y quinielas | 10/11/2011 11:58:23

Sr. Ceberio, ¿ahora se acuerda de la ley de transparencia? ¿Por qué no lo hicieron usted y el grupo Prisa durante los mandatos del presidente Zapatero? Es que, de verdad... Agua pasada, no.

Publicado por: Pablo M. Lopez | 10/11/2011 11:49:35

No. No partiremos de cero si no en números rojos. Y lo de brillante legado mejor no digo nada. Es posible que Vd sea uno de esos famosos apesabrados.

Publicado por: Manuel Andres | 10/11/2011 11:25:42

Vive el mundo en la era de las comunicaciones,  
menos nuestra clase política.

Porqué?

El artículo 20.1 es un artículo de nuestra constitución.

Es un derecho del pueblo el estar informado.

Propongo un pantallazo de acceso libre por internet de los gastos que se efectúan, día a día.

De forma piramidal. De cada político, de cada ministerio...

Se generarían esos tan proclamados puestos de trabajo, AHORRANDO DINERO.

No hacerlo, es de nuevo un atropello. Otro más.

No hay dignidad en la política abusiva.

Y el pueblo lo consentimos, no protestando enérgicamente, votando.

Hasta cuando van a seguir nuestra casta política así?

Publicado por: liuc | 10/11/2011 10:52:24

jesús:

Es importante. Pero considero mucho más importante que la Administración conteste a tiempo, con claridad y a lo que preguntas, que las personas que prestan servicios públicos se identifiquen y se les pueda reclamar, que las facturas por servicios sean claras y fáciles de entender por todos, que los reclamos se efectúen sin tener que pagar por reclamar, que se haga por escrito y no por teléfono solamente, que se acerque la administración al ciudadano, esto es como los ciudadanos verían la transparencia. La ley de transparencia es necesaria pero quizás sería más interesante una "Ley de Voluntad". Si se quiere se hace.

Publicado por: Luis Fernández M. | 10/11/2011 10:49:06

Ok, pero cuidado el anteproyecto del PSOE era antediluviano y el del pp aunque algo mejor incluía tantas excepciones q en la práctica no era transparencia.

La transparencia puede empezar hoy sin una ley si hay voluntad.

Y ese es el problema.

En cualquier caso hoy en Zaragoza en la libsoftwareworldconference.com hablaremos de ello.

<http://www.libsoftwareworldconference.com/programa/ponentes/herramientas-para-el-open-government.html>

Publicado por: alberto | 10/11/2011 10:01:58

Muy buen artículo Jesús, y también muy necesario. Estaría bien que incluyes en tu post este enlace: <http://tuderechoasaber.es/>

Es un proyecto de las mismas organizaciones ciudadanas a la que nombras... y necesita algo de visibilidad.

Publicado por: Juan Morales | 10/11/2011 1:22:37

Felicidades por el artículo Jesús. Lo más sangrante es que a los dos grandes partidos no les interesa invocar el 20.1 para evitar que la transparencia tenga la especial protección constitucional de los Derechos Fundamentales. Un saludo desde València

Publicado por: Felip | 10/11/2011 0:48:40

Mientras no tengamos una Ley de Transparencia no tendremos reconocido el derecho de los ciudadanos a conocer a nuestra administración, su información. Además necesitamos participación ciudadana en las decisiones importantes, priorizar las necesidades y que los gobiernos regionales y locales estén abiertos y faciliten estas demandas.

En <http://www.economiaapiedecalle.com>

Publicado por: Jose Molina | 10/11/2011 0:47:06

Sin duda, la transparencia informativa debiera figurar en el decálogo de las buenas prácticas y usos de los gobernantes, dirigentes y en general de toda la sociedad. Desgraciadamente, las leyes y normas, casi siempre llegan con retraso, dando ventaja a los de siempre.

Publicado por: Juan Bernardo montejb | 09/11/2011 21:02:50

La transparencia es posible en una democracia participativa.

<http://www.socvot.com/tags/democracia-participativa> <http://votowiki.net/CD11/portada>

Publicado por: Mario | 09/11/2011 19:56:01

## Publicar un comentario

Si tienes una cuenta en TypePad o TypeKey, por favor [inicia sesión](#).

Nombre:

Correo electrónico:

URL:

Comentarios:

Vista previa

Comentar

